

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 11 de marzo de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encuentra pendiente de nombrar curador. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2020-00211-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JORGE ENRIQUE CIFUENTES RODRÍGUEZ

CIÉNAGA, MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta que Jorge Enrique Cifuentes Rodríguez, fue debidamente incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y no compareció; se procede a nombrar como Curador Ad litem al doctor José Tren Urrutia, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Prevéngasele al Curador designado que por mandato de la norma en cita, el cargo es de forzosa e inmediata aceptación. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 12 de marzo de 2021